



Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucía Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Marlitz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Victor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Sonia Vda. De Pío
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Victor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAYELICA
Dr. Jihmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

CARTA N°950-SIPMYSP-CMP-2026

Miraflores, 26 de mayo de 2026

Señora Congressista
MAGALY RUÍZ RODRÍGUEZ
Presidenta de la Comisión de Salud y Población
Congreso de la República
Presente. -

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en nuestra calidad de institución representativa de la profesión médica en el Perú, en relación al Proyecto de Ley N°13943/2025-CR, "**Ley de atención integral y lucha contra el VIH, la enfermedad avanzada por VIH, las infecciones de transmisión sexual y las hepatitis virales**", a fin de manifestarle nuestra opinión institucional al mismo, basada en los siguientes argumentos:

- El Proyecto de Ley N°13943/2025-CR, "**Ley de atención integral y lucha contra el VIH, la enfermedad avanzada por VIH, las infecciones de transmisión sexual y las hepatitis virales**", presentado en fecha 11/02/2026 por el Congresista de la República David Julio Jiménez Heredia, integrante del Grupo Parlamentario "Fuerza Popular", en su artículo 1 sobre el objeto de la ley, propone "**establecer el marco normativo integral de la respuesta nacional frente al Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), la enfermedad avanzada por VIH, las infecciones de transmisión sexual (ITS) y las hepatitis virales, asegurando la prevención combinada, el diagnóstico oportuno, el acceso universal a la atención integral y al tratamiento, la continuidad terapéutica, la vigilancia epidemiológica, la protección de derechos, y la eliminación del estigma y la discriminación**"
- Al respecto, el legislador propone un marco normativo integral para la atención de las personas con VIH-SIDA, ITS y las Hepatitis Virales a través de intervenciones sanitarias tales como la prevención combinada, diagnóstico oportuno, acceso a atención integral y tratamiento continuo, así como la vigilancia epidemiológica, protección de derechos y la eliminación del estigma y la discriminación a las personas que padecen estas enfermedades.
- A fin de verificar el marco normativo que regula la atención de las personas con VIH-SIDA, podemos citar los siguientes documentos normativos aprobados por el Ministerio de Salud:
 - o NTS N°167-2020-MINSA/2020/DGIESP "Norma Técnica de Salud para el Atención Integral de la Niñas, Niños y Adolescentes infectados por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH)", aprobada por Resolución Ministerial N°882-2020/MINSA de fecha 23/10/2020.



Dr. Pedro Antonio Riega López

DECANO NACIONAL

Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon

VICEDECANA

Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona

SECRETARIO GENERAL

Dr. William Enrique Guzmán Ortiz

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez

SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Dra. Sonia Lucía Indacochea Cáceda

SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA

Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes

SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL

Y CIENTÍFICO

Dra. Magaly Maritz Blas Blas

SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA

Y SALUD PÚBLICA

Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez

SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara

SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL

DE LA MEDICINA

Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez

ACCESITARIO

Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand

ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil

CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD

Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez

CONSEJO REGIONAL II IQUITOS

Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar

CONSEJO REGIONAL III LIMA

Dr. Yoe Michel García Aliaga

CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN

Dra. Miriam Aliaga Cayo

CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA

Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal

CONSEJO REGIONAL VI CUSCO

Dr. Jorge Víctor Espinoza Cuadros

CONSEJO REGIONAL VII PIURA

Dr. Humberto Marter Rosas Lavado

CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO

Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche

CONSEJO REGIONAL IX ICA

Dr. David Neil Alcántara Ascencios

CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO

Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya

CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ

Dra. Maruja Ruth García Mamani

CONSEJO REGIONAL XII TACNA

Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla

CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA

Dr. Luis Felipe Zea Vilca

CONSEJO REGIONAL XIV PUNO

Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero

CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN

Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga

CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO

Dr. Oscar Marciano Julcamoro Ascencio

CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA

Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio

CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO

Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores

CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE

Dr. Víctor Eugenio Camones Meneses

CONSEJO REGIONAL XX PASCO

Dra. Janett Magaly Reyes Salazar

CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA

Dr. José Ponce Velásquez

CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC

Dr. Modesto Carnero Huamán

CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES

Dr. Julián Melchor Acevedo

CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAYELICA

Dr. Jihmy Matamoros Mendoza

CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS

Dr. Pedro Soncco Sánchez

CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS

Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta

CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

- NTS N°169-MINSA/2020/DGIESP "Norma Técnica de Salud de Atención Integral del Adulto con Infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH)", aprobada por Resolución Ministerial N°1024-2020/MINSA de fecha 12/12/2020.
- NTS N°159-MINSA/2019/DGIESP: Norma Técnica de Salud para la Prevención de la Transmisión Materno Infantil del VIH, Sífilis y Hepatitis B", aprobada por Resolución Ministerial N°1138-2019/MINSA de fecha 13/12/2019.

- Todos los documentos normativos citados tienen como objetivo general estandarizar la atención integral de las personas adultas, niños, adolescentes y gestantes con infección por VIH, en ese sentido, el Ministerio de Salud ha regulado el proceso de atención integral que incluye las intervenciones sanitarias en promoción de la salud, prevención de la enfermedad, recuperación y rehabilitación.
- Por otro lado, con relación al marco normativo que regula la atención de las personas con ITS, podemos citar el siguiente documento normativo recientemente aprobado por el Ministerio de Salud:
 - NTS N°240-MINSA/DGIESP-2026, Norma Técnica de Salud para la Prevención y Control de las Infecciones de Transmisión Sexual", aprobada por Resolución Ministerial N°035-2026/MINSA de fecha 16/01/2026. Este documento normativo tiene como objetivo general establecer las intervenciones para la prevención y control de las ITS, dentro de ellas la consejería en ITS y VIH/SIDA, como un proceso de diálogo e interacción, dinámico y confidencial, entre el consejero y la persona que recibe la consejería.
- Finalmente, con relación al marco normativo que regula la atención de las personas con Hepatitis Viral B y C, podemos citar los siguientes documentos normativos aprobados por el Ministerio de Salud:
 - NTS N°145-MINSA/2018/DGIESP: "Norma Técnica de Salud para la Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de la Hepatitis Viral C en el Perú", aprobada por Resolución Ministerial N°1317-2018/MINSA de fecha 18/12/2018.
 - NTS N°146-MINSA/2018/DGIESP: "Norma Técnica de Salud para la Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de la Hepatitis Viral B en el Perú", aprobada por Resolución Ministerial N°1330-2018/MINSA de fecha 20/12/2018.
- Todos los documentos normativos citados tienen como objetivo general estandarizar la atención integral de las personas con infección por ITS y Hepatitis B y C, en ese sentido, el Ministerio de Salud ha regulado el proceso de atención integral que incluye las intervenciones sanitarias en promoción de la salud, prevención de la enfermedad, recuperación y rehabilitación para estas condiciones de salud prioritarias para el país.
- Por ello, recomendamos que el Ministerio de Salud a través de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública y a través de la Dirección de Prevención y Control de VIH-SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis, evalúe la propuesta normativa del



Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucía Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL
Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Maritz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA
Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL
DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Víctor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUÁNUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalu Soria Vda. De Pio
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Víctor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAYELICA
Dr. Jihmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

legislador, basado en evidencia científica disponible y propongamos de ser el caso, las intervenciones estratégicas en salud pública que permitan su abordaje integral, aprobadas a través de documentos normativos que cuenten con financiamiento a través del Programa Presupuestal 0016: TB-VIH/SIDA, gestionado por el Ministerio de Salud ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

- Con relación a la finalidad de la ley propuesto en el artículo 2 de la iniciativa legislativa, considerando lo dispuesto en el Manual de Técnica Legislativa del Congreso de la República respecto a la redacción de la finalidad de una Ley, recomendamos al legislador considerar sólo lo siguiente:
"Garantizar el ejercicio pleno de derechos, la confidencialidad y la no discriminación.
e) Fortalecer la rectoría sanitaria, la coordinación intersectorial y la participación comunitaria"
- Sobre lo propuesto en el artículo 4 de la iniciativa legislativa, la cual está referida a la aplicación en subsistemas y prestadores diferentes al MINSAs, disponiendo para ello que *"el Ministerio de Salud, en su condición de ente rector, ejerza supervisión técnica normativa mediante la emisión de normas sanitarias, guías clínicas, protocolos y estándares de calidad aplicables, sin perjuicio de las competencias de regulación y fiscalización que correspondan a los organismos competentes"*. Al respecto, **resulta observable** esta disposición normativa ya que se encuentra regulada en el Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias. Similar análisis podemos arribar con relación a lo propuesto en el artículo 23 de la iniciativa legislativa, referida a la rectoría sanitaria, donde el legislador propone que el *"El Ministerio de Salud es el ente rector de la respuesta sanitaria frente a VIH, ITS y hepatitis virales. Emite y actualiza normas sanitarias nacionales, guías clínicas y protocolos, con sustento técnico y evidencia científica"* así como con relación a la Primera Disposición Complementaria Final referida a la actualización periódica de normas sanitarias, donde el legislador propone que *"el ente rector actualiza, como mínimo cada dos años o cuando la evidencia lo exija, las normas sanitarias nacionales y guías clínicas vinculadas a VIH, ITS y hepatitis virales, asegurando participación técnica y comunitaria"*. Ambas disposiciones normativas relacionadas al rol rector del Ministerio de Salud ya se encuentran reguladas en el Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias, por lo que lo propuesto en el artículo 23 y la Primera DCF de la iniciativa legislativa **resultan observables**.
- En relación al artículo 9 de la iniciativa legislativa, referida a la supervisión del cumplimiento de derechos y continuidad terapéutica, resulta observable lo propuesto por el legislador ya que las funciones en materia de supervisión propuestas para la Superintendencia Nacional de Salud ya se encuentran reguladas en el Decreto Legislativo N° 1158, Decreto Legislativo que Dispone Medidas Destinadas al Fortalecimiento y Cambio de Denominación de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en



Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
Dra. Virginia Alicia Garaycochea Cannon
VICEDECANA
Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
Dr. William Enrique Guzmán Ortiz
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Víctor Ruperto Carrasco Cortez
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dra. Sonia Lucía Indacochea Cáceda
SECRETARIA DE FORMACIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA
Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Dra. Magaly Maritz Blas Blas
SECRETARIA DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA
Dr. Benjamín Arturo Lino Rodríguez
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dra. Elizabeth Rosa Rojas Lara
SECRETARIA CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
Dr. Rolig Abad Aliaga Chávez
ACCESITARIO
Dra. Jazmine Stephanie Bazán Durand
ACCESITARIA

Dr. Enrique Rafael Poma Gil
CONSEJO REGIONAL I LA LIBERTAD
Dr. Marcos Hugo Parimango Alvarez
CONSEJO REGIONAL II IQUITOS
Dra. Frida Jenny Gloria Gonzales Montúfar
CONSEJO REGIONAL III LIMA
Dr. Yoe Michel García Aliaga
CONSEJO REGIONAL IV JUNÍN
Dra. Miriam Aliaga Cayo
CONSEJO REGIONAL V AREQUIPA
Dr. Reynaldo Cabrera Berrocal
CONSEJO REGIONAL VI CUSCO
Dr. Jorge Víctor Espinoza Cuadros
CONSEJO REGIONAL VII PIURA
Dr. Humberto Marter Rosas Lavado
CONSEJO REGIONAL VIII CHICLAYO
Dra. Julia Mónica Ruth Neira Goyeneche
CONSEJO REGIONAL IX ICA
Dr. David Neil Alcántara Asencios
CONSEJO REGIONAL X HUANUCO
Dr. Julio Daniel Vizcarra Anaya
CONSEJO REGIONAL XI HUARAZ
Dra. Maruja Ruth García Mamani
CONSEJO REGIONAL XII TACNA
Dr. Paul Shane Herrera Zorrilla
CONSEJO REGIONAL XIII PUCALLPA
Dr. Luis Felipe Zea Vilca
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO
Dra. Nidia Ubelina Calderón Romero
CONSEJO REGIONAL XV SAN MARTÍN
Dr. Juan Gualberto Rondinelli Zaga
CONSEJO REGIONAL XVI AYACUCHO
Dr. Oscar Marciano Julcamoro Asencio
CONSEJO REGIONAL XVII CAJAMARCA
Dra. Mary Silvia Querevalú Soría Vda. De Pío
CONSEJO REGIONAL XVIII CALLAO
Dr. Ricardo Zenón Aguirre Flores
CONSEJO REGIONAL XIX CHIMBOTE
Dr. Víctor Eugenio Camones Meneses
CONSEJO REGIONAL XX PASCO
Dra. Janett Magaly Reyes Salazar
CONSEJO REGIONAL XXI MOQUEGUA
Dr. José Ponce Velásquez
CONSEJO REGIONAL XXII APURÍMAC
Dr. Modesto Carnero Huamán
CONSEJO REGIONAL XXIII TUMBES
Dr. Julián Melchor Acevedo
CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAVELICA
Dr. Jhmmmy Matamoros Mendoza
CONSEJO REGIONAL XXV AMAZONAS
Dr. Pedro Soncco Sánchez
CONSEJO REGIONAL XXVI MADRE DE DIOS
Dra. Flor Esperanza Terrones Mayta
CONSEJO REGIONAL XXVII LIMA PROVINCIAS

Salud. En ese sentido, **resulta observable** lo propuesto en el artículo 9 del Proyecto de Ley N°13943/2025-CR.

- Por las consideraciones de carácter normativo expuestas, recomendamos a la Comisión bajo su Presidencia realizar ajustes a lo propuesto en el Proyecto de Ley N°13943/2025-CR, "**Ley de atención integral y lucha contra el VIH, la enfermedad avanzada por VIH, las infecciones de transmisión sexual y las hepatitis virales**".

Agradecemos anticipadamente por su atención y aprovechamos la oportunidad para expresarles los sentimientos de nuestra especial estima personal.

Atentamente,

COLEGIO MEDICO DEL PERU
CONSEJO NACIONAL

DR. PEDRO ANTONIO RIEGA LÓPEZ
DECANO NACIONAL

COLEGIO MEDICO DEL PERU
CONSEJO NACIONAL

DR. PAVEL JAIME CONTRERAS CARMONA
SECRETARIO GENERAL

COLEGIO MEDICO DEL PERU
CONSEJO NACIONAL

DR. MAGALY BLAS BLAS
TITULAR DE LA SECRETARIA DE INCIDENCIA
POLÍTICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA

PRL/PCC/MBB/lemdlc/mlah/gcs